

Asesoría Comunitaria sobre la Rescisión del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)

El martes 5 de septiembre de 2017, el gobierno de Trump anunció oficialmente el fin del Programa DACA. Estas son sus implicaciones.

Solicitudes Iniciales de DACA

¿Pueden las personas que no tenían DACA aplicar aún para el programa?

No. A partir del 5 de septiembre de 2017, el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (USCIS) ya no aceptará solicitudes iniciales de DACA. Por lo tanto, las personas que aún no han solicitado DACA no podrán recibir protección bajo el programa.

¿Qué sucede con las solicitudes iniciales de DACA que ya se han presentado, pero aún no se han aprobado?

USCIS continuará procesando, caso por caso, las solicitudes iniciales de DACA recibidas antes del 5 de septiembre de 2017.

Beneficiarios Actuales de DACA

¿Cuándo expirarán los beneficios actuales de DACA y el permiso de trabajo?

Para los beneficiarios actuales del DACA, los beneficios y el permiso de trabajo serán válidos hasta la fecha de expiración indicada en su carnet de permiso de trabajo. Después de esa fecha de expiración, no podrán renovar su permiso.

Renovación de DACA

¿Qué sucede con las renovaciones de DACA que ya se han presentado, pero aún no se han aprobado?

USCIS continuará procesando, caso por caso, las solicitudes de renovación de DACA recibidas por la agencia antes del 5 de septiembre de 2017.

¿Qué sucede con las renovaciones para los beneficiarios de DACA cuyo permiso expira el 5 de marzo de 2018 o antes?

USCIS continuará procesando, caso por caso, las solicitudes de renovación para los beneficios de DACA que vayan expirando desde ahora y hasta el 5 de marzo de 2018. Todas las solicitudes de renovación deben presentarse antes del 5 de octubre de 2017.

¿Qué sucede con los beneficiarios de DACA cuyo permiso DACA expira después del 5 de marzo de 2018?

USCIS no aceptará solicitudes de renovación de DACA para beneficiarios de DACA cuyo permiso expire después del 5 de marzo de 2018. El permiso de trabajo de estos individuos terminará en la fecha en que expire su DACA. Estas personas deben consultar con un abogado de inmigración tan pronto como sea posible para determinar si pueden ser elegibles para otras formas de asistencia.

Viajes

¿Pueden los beneficiarios del DACA viajar aún fuera de los Estados Unidos mediante libertad bajo palabra anticipada?

USCIS no aprobará ninguna nueva solicitud de libertad bajo palabra anticipada a las personas que sean del programa DACA. Aquellos beneficiarios de DACA que tengan una solicitud aprobada para libertad bajo palabra anticipada deben evitar viajar fuera de los Estados Unidos y permanecer dentro del país.

¿Qué sucederá con las solicitudes de libertad bajo palabra anticipada que ya se han presentado, pero que aún no se han aprobado?

Si una solicitud de libertad bajo palabra anticipada está actualmente pendiente, USCIS cerrará esa solicitud y le reembolsará los honorarios de la misma.

¿Qué sucederá con los beneficiarios de DACA que actualmente estén viajando fuera de los Estados Unidos?

Los beneficiarios de DACA que actualmente estén viajando fuera del país deben hacer planes para regresar de inmediato. Al igual que antes, todos los viajes con libertad bajo palabra anticipada conllevan el riesgo de que Aduanas y Vigilancia Fronteriza (CBP) le pueda negar la entrada en la frontera.

Beneficios y protecciones

¿Qué sucederá con los Números de Seguro Social de los beneficiarios de DACA?

Los Números de Seguro Social (SSN) son válidos por toda la vida y pueden ser utilizados para propósitos no relacionados con el empleo, incluso si el permiso DACA expira. Si aún no lo han hecho, los beneficiarios de DACA deben solicitar un SSN tan pronto como sea posible, mientras su DACA y permiso de trabajo sigan siendo válidos.

¿Qué sucederá con las licencias de conducir de los beneficiarios de DACA?

Los beneficiarios de DACA que sean elegibles para una tarjeta de identificación del estado o una licencia de conducir deben solicitarlo lo más pronto posible mientras su DACA siga siendo válido. La elegibilidad dependerá de las leyes estatales.

¿Podrán los beneficiarios de DACA calificar para otras formas de asistencia migratoria?

Los beneficiarios del DACA pueden consultar con los proveedores de servicios legales de inmigración para explorar otras opciones de inmigración para las que puedan ser elegibles. Encuentre servicios legales de inmigración de bajo costo en su área en: <https://www.immigrationlawhelp.org/>.

¿Utilizará el gobierno la información personal de los beneficiarios o solicitantes de DACA con el propósito de deportarlos?

Según el [Departamento de Seguridad Nacional \(Department of Homeland Security, DHS](#), por sus siglas en inglés), "La información proporcionada en las solicitudes de DACA no se proporcionará proactivamente a ICE y CBP para efectos de procedimientos de inmigración, a menos que se establezcan los criterios para la emisión de un Aviso de Comparecencia o una referencia ante Inmigración y Control de Aduanas (ICE) bajo los criterios de USCIS sobre Avisos de Comparecencia. DHS también indica que "Esta política, que puede modificarse, reemplazarse o rescindirse en cualquier momento sin previo aviso, no ha sido diseñada para, no es y no es confiable para crear ningún derecho o beneficio, sustantivo o procesal, ejecutable por ley por ninguna de las partes en cualquier asunto administrativo, civil o criminal".

¿Cómo pueden protegerse los beneficiarios de DACA?

Todos los beneficiarios de DACA deben conocer sus derechos constitucionales. Aprenda sobre estos derechos aquí: [Conozca sus derechos ante la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas \(ICE\) \(Know your rights with Immigration and Customs Enforcement \(ICE\)\)](#)